



Cerro Sombrero, 03 de marzo de 2015

NUM 105/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 083 de fecha 17 de febrero del 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Privada N° 3867-2-LE15, Obras mejoramiento y remodelación Escuela Cerro Sombrero.

DECRETO

1° DESÍGNASE como integrantes de la Comisión de apertura y adjudicación del proyecto, "Obras mejoramiento y remodelación Escuela Cerro Sombrero", a los siguientes funcionarios, Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras Municipales, Daniel Ruiz Zincker, ITO, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministra de Fe, José Luis Mancilla Pinto, Sostenedor Educación Municipal y Felipe Urbano García, Encargado ChileCompras, las que se reunirán el día martes 03 de marzo a las 14:30 hrs y 15:30 hrs. respectivamente.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, DOM y al interesado y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde